



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

04 AGO 2026

Res. DECECO N° 0504-26

Expte. N° 6.555/24

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ana Laura HERRERA, D.N.I. N° 25.571.558, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Inglés II", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 247/26, se designa la Prof. HERRERA, en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Prof. Ana Laura HERRERA, D.N.I. N° 25.571.558, para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Inglés II", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, durante el periodo comprendido entre los días 27/07/26 y hasta el 7/09/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.